

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA HINIESTA

Anuncio

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de febrero de 2024, se aprobó el proyecto de la obra denominada "Pavimentación, saneamiento y abastecimiento para la mejora de la accesibilidad y seguridad en el acceso a La Hiniesta, en calle La Iglesia", redactado por el arquitecto técnico don Julián Vaquero Mangas, con un presupuesto de ejecución de obra de 49.435,78 euros, iva incluido, en el Plan Municipal 2024-2025 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.

Igualmente, se acordó delegar y facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Ricardo Casas Lorenzo, para aprobar, aceptar, suscribir y firmar cuantas resoluciones, documentos y trámites sean precisos en relación con la subvención de la obra citada, así como delegar expresamente en la Alcaldía-Presidencia las competencias del Pleno Municipal como órgano de contratación, para la aprobación del expediente, pliegos, documentos y posterior convocatoria, de la licitación del contrato de obras, ello por necesidad de la debida agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 231, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre dicho proyecto. En caso de no presentarse alegación ni reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Este proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de La Hiniesta y en la sede electrónica municipal:
<https://lahiniesta.sedelectronica.es/info.0>

La Hiniesta, 9 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400446

